

Memorando Nro. FDG-ADM-M-2019-3099

Guayaquil, 27 de marzo de 2019

PARA: Lic. Miguel Ángel Delgado Lucín
Interventor

ASUNTO: Certificación de no existencia de proveedores incumplidos en el año 2018 para DDP


De mi consideración:

En cumplimiento al art. 12 de la Ley LOTAIP y a la necesidad de publicación de la matriz homologada Literal J de la Federación Deportiva del Guayas para la Defensoría del Pueblo, se comunica que en el periodo de enero a diciembre del año 2018, la Dirección Administrativa certifica que, como unidad poseedora de información, no se presentaron casos de proveedores incumplidos en los procesos de contratación realizados en dicho periodo.

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,

DEPORTE Y DISCIPLINA


Ing. Ana Romero Mendoza

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Copia:

Mgs. Blanca Griselda Silva Torres

Directora de Planificación y Control de Gestión

